



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

2018, Año de Manuel José Othon

SUBPROCURADURIA REGIONAL
PARA LA HUASTECA NORTE.
OFICIO No. 445/2018

CIUDAD VALLES, S.L.P ABRIL 2, 2018.

LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO
Agente del Ministerio Público Especializada en Delitos
de Homicidios, Femicidios y Asuntos Relevantes.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 86 de la Constitución Política Local; 1°, 6°, 10° fracción II, III, 36 Fracción V, 37, 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 47 fracción II y III del Reglamento de la Ley en cita; hago de su conocimiento que fue aceptada la Propuesta de Conciliación 2VPC-0007/18, de fecha 26 de marzo del presente año, derivada del expediente de queja 2VQU-0459/16 sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, por la dilación o retraso injustificado en la integración de los expedientes de investigación penal, cometido en agravio de V1.

Por lo anterior:

"Se le instruye para que dentro de la Averiguación Previa número CDI/PGJE/SRZHN/ [redacted], realice a la mayor brevedad las diligencias que sean necesarias e indispensables para integrarla de forma debida y resolverla, en un término no mayor de 60 días naturales, enviando las constancias de su cumplimiento al suscrito, a fin de hacerlo del conocimiento de ese órgano protector de los Derechos Humanos".

No omito mencionar, que el termino para su cumplimiento, empezó a correr el 27 de marzo del presente año, fecha en que se ACEPTO la propuesta de conciliación, por parte de esta institución. Asimismo deberá remitir al suscrito evidencia documental del cumplimiento de las instrucciones giradas, a fin de hacerlo del conocimiento de ese organismo Estatal de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

EL C. SUBPROCURADOR REGIONAL
PARA LA HUASTECA NORTE



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

ABOGADO FRANCISCO PABLO ALVARADO SILVA

c.c.p. Lic. Elvira Viggiano Guerra, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
c.c.p. Archivo
A'FPAS/L'BPM/ppc

Eje Vial No 100 Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 76000
Tel. (444) 812 26 24

www.slp.gob.mx

Subprocuraduría Regional de
Justicia Libramiento Sur
Poniente km. 2+500 Predio Las
Delicias s/n